



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2017

Visto el expediente caratulado
**"Hortelano Olga y otros s/ avocación c/ acordada n° 9258/16
de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza", y**

CONSIDERANDO:

I.- Que la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, en representación de los agentes, Rosa M. Zapata, Olga Hortelano, Carlos Céspedes y Eliana Poblete mediante la cual solicita la intervención del Tribunal, con el objeto de que deje sin efecto la acordada n° 9258 de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza por la que dispuso mantener la designación en el cargo de prosecretaria administrativa de la cámara a la agente Iris del Valle García conforme los términos de lo dispuesto por la Corte en la resolución 156/12 -fs.6/10-.

II.- Que la Corte tiene dicho que la avocación sólo procede en casos excepcionales, cuando se evidencia arbitrariedad en el ejercicio de las facultades

disciplinarias, o razones de superintendencia general la tornen necesaria (conf.Fallos 322:3003; 324:4517; 327:5279; 328:163 y 396, entre muchos otros).

III.- Que ninguna de las circunstancias descriptas en el punto anterior se verifica en el caso en examen, toda vez que la Cámara dispuso mantener la designación de la agente Iris del Valle García adecuándola a lo dispuesto por el Tribunal en la resolución 156/12, en el marco de sus atribuciones y por fundadas razones.

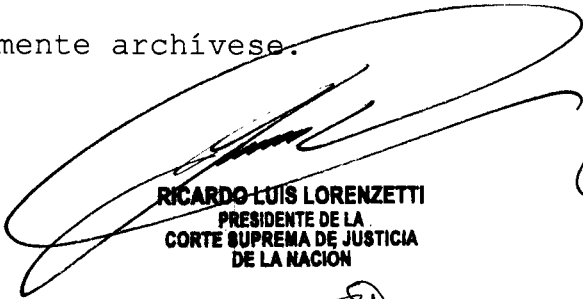
Por ello,

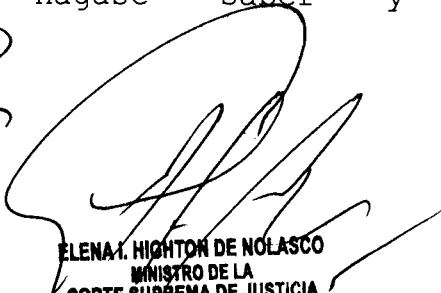
SE RESUELVE:

No hacer lugar a la avocación planteada.

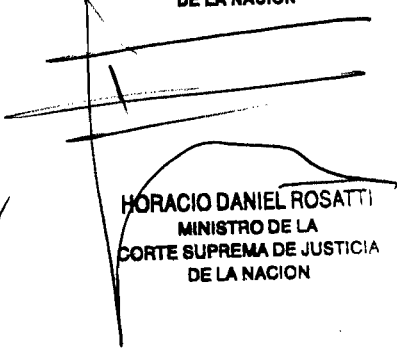
Regístrese, hágase saber y

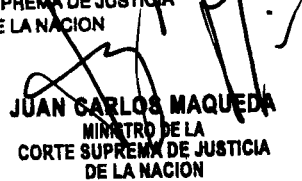
14 oportunamente archívese.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS FERNANDO ROSENKANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION